



LXVI
LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

ACTA DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, calle 14 Oriente n°1 del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 65 fracción X y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 26, 27 fracción I, II, III, V y XVI, 33, 42 fracción X, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las 13:00 horas, del día 11 de julio del año 2025, en la sala de juntas segundo nivel del edificio de diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen: el diputado Isaac López López, presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y las diputadas integrantes Cecilia Olivia Cruz Merlín, Elisa Zepeda Lagunas, Analy Peral Vivar y Dulce Belén Uribe Mendoza; con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos previamente convocada.

Para tal efecto el diputado presidente de la Comisión, saluda a las diputadas integrantes, agradece la asistencia de cada una de ellas y solicita el apoyo del secretario técnico para que realice el pase de lista y verifique la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

El secretario técnico procede dar cumplimiento a lo solicitado y da lectura al.

PUNTO NÚMERO UNO.

Pase de lista a integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Verificación del quórum legal para la instalación de la sesión.

El secretario técnico realiza el pase de lista correspondiente quedando de la siguiente manera.

1. Diputado: Isaac López López.	Presente
2. Diputada: Cecilia Olivia Cruz Merlín.	Presente
3. Diputada: Analy Peral Vivar.	Presente
4. Diputada: Dulce Belén Uribe Mendoza.	Presente
5. Diputada: Elisa Zepeda Lagunas.	Presente

Hecho el pase de lista, el secretario técnico informa al diputado presidente de la Comisión; que se encuentran presentes cuatro diputadas y un diputado, lo que indica que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Retoma el uso de la palabra el diputado Isaac López López presidente de la Comisión, quien expresa: "Una vez verificado el pase de lista y la existencia del





LXVI
LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

quórum legal, solicito a todas y todos los asistentes ponerse de pie para instalar la sesión, siendo las 13 horas con 10 minutos del día 11 de julio del año 2025 se declara instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pueden tomar nuevamente sus lugares, solicito al secretario técnico que continúe con el orden del día".

El secretario técnico da lectura al siguiente número del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.

Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario técnico procede dar lectura al.

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista a integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Verificación del quórum legal para la instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
4. Informe relativo a reuniones de trabajo, en materia de cumplimiento de la ejecutoria de amparo en revisión 446/2023 (JAI 189/2023) de fecha 6 de marzo de 2025, dictada por el primer Tribunal Colegiado en materia Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca, presentada por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

El secretario técnico informa al presidente de la Comisión que se ha dado cuenta con el punto número dos del orden del día. El diputado presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, procede a someter a consideración de las diputadas integrantes la aprobación del orden del día, mencionando que: "quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano" y solicita al secretario técnico informe de los votos.





LXVI
LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

Acto seguido el secretario técnico informa que existe un total de 5 votos a favor de la aprobación del orden del día.

Retoma el uso de la palabra el diputado presidente de la Comisión y manifiesta: "Una vez aprobado el orden del día por unanimidad y tomando en cuenta el punto número uno del mismo; este queda superado con el pase de lista, lo que respecta al punto número dos también se superó con la aprobación del orden del día, en ese sentido pasaremos al desahogo del siguiente punto y solicito al secretario técnico de cuenta de ello".

El secretario técnico da cuenta del siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.

El diputado presidente expresa: "como es sabido, dicho documento fue enviado con anterioridad a las secretarías técnicas vía digital esto para conocimiento de las diputadas integrantes de esta comisión para la revisión y observaciones en caso que las hubiere, por lo que solicito que si están de acuerdo obviemos su lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifiéstelo levantando la mano, pido al secretario técnico cuente los votos de la propuesta y lo informe a esta presidencia.

El secretario técnico informa: "Diputado presidente hay un total de cinco votos a favor de obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior".

Nuevamente hace el uso de la palabra el diputado Isaac López López quien expresa: "ahora bien, quienes estén de acuerdo por aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior solicito que lo manifiesten levantando la mano, así mismo pido al secretario técnico que informe el resultado de la votación".

El secretario técnico informa: Diputado presidente hay un total de cinco votos a favor de aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Una vez agotado este punto, el diputado presidente de la Comisión solicita al secretario técnico que dé continuidad con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUMERO CUATRO.

Informe relativo a reuniones de trabajo, en materia de cumplimiento de la ejecutoria de amparo en revisión 446/2023 (JAI 189/2023) de fecha 6 de





LXVI
LEGISLATURA
AL COMENDADOR DEL
ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

marzo de 2025, dictada por el primer Tribunal Colegiado en materia Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca, presentada por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz.

El Diputado Isaac López López, informa que se han llevado tres reuniones respecto al punto número cuatro del orden del día y para mayor conocimiento se expone lo siguiente.

1. Previa convocatoria emitida por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el día 11 de junio del 2025, se realizó una reunión de carácter informativa con la Titular de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno del Estado, Representante de la Secretaria de Finanzas, Jefa del Departamento Jurídico del H. Congreso del Estado, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, Representante de la Secretaria de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y la Representación de la Secretaria Técnica de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, esto con la finalidad de informar sobre **la ejecutoria de amparo en revisión 446/2023 (JAI 189/2023) de fecha 6 de marzo de 2025, dictada por el primer Tribunal Colegiado en materia Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, e Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca, presentada por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz** y conocer los avances del impacto presupuestal de la iniciativa en mención.

En primer punto, la Jefa del Departamento Jurídico del H. Congreso del Estado de Oaxaca; manifiesto que el órgano jurisdiccional ha hecho una serie de requerimientos para cumplir con el amparo que en párrafos anteriores se señala mismos que la parte jurídica del H. Congreso ha respondido que dicha resolución dictada se encuentra en vías de cumplimiento, puntualiza que la ejecutoria de amparo no es derivada de la iniciativa que se comenta, sin embargo, se ha vinculado a dicha propuesta por sus características y contenido, que es un elemento indispensable para poder dar respuesta a los requerimientos judiciales, por lo que solicita conocer del avance o el estado que guarda la Iniciativa de Ley en comento y así seguir respondiéndole al órgano judicial.





LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

En tanto y en relación al tema, la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la LXVI Legislatura manifestó que para darle el procedimiento legislativo a la Iniciativa que se señala en párrafos anteriores, expresa que se han hecho observaciones en cuanto al contenido de la iniciativa, de las cuales se ha remitido para su conocimiento al personal encargado del tema de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos para que tome en cuenta las aportaciones y sugerencias, posterior a ello esta Comisión ha girado la solicitud correspondiente sobre el impacto financiero a la Secretaría de Finanzas, de la solicitud que se señala se está en espera de la respuesta.

La Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos informó que han tomado en cuenta las aportaciones y sugerencias técnico-jurídicos hechas por las Comisiones Permanentes de Gobierno y Asuntos Agrarios y de Derechos Humanos, también la Coordinación ha solicitado a la Secretaría de Finanzas sobre el impacto presupuestal de la iniciativa en comento, de igual forma se está en la espera de la respuesta de lo solicitado a dicha dependencia.

Personal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, manifestó que requieren de mayores elementos que permitan realizar los cálculos en la materia, por lo que mediante escrito han solicitado a la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos que procedan formular la información que se requiere y así tener los elementos suficientes para poder emitir el dictamen del impacto presupuestal de la iniciativa.

La Representación de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, manifestó que es importante sostener estas reuniones de forma consecutiva para conocer el estado que guarda la iniciativa y dejar documentadas las actuaciones toda vez que serán elementos que servirán para dar respuesta a los requerimientos que el órgano jurisdiccional emite y así poder continuar expresando que la ejecutoria de amparo se encuentra vía de cumplimiento.

La Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, manifestó que se ha trabajado en coadyuvancia con la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, que las y los demás Secretarios Técnicos que conforman la Comisión han puntualizado sus observaciones a la Iniciativa, únicamente se está en la espera de lo que la Comisión que está en primer turno informe respecto del tema que nos ocupa.





LXVI
LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

2. Previa convocatoria emitida por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en la fecha 25 de junio del año en curso, se sostuvo una reunión de carácter informativa con la Representación de la Secretaria de Gobierno, Titular de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, Director de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas, Coordinador de Política e Integración Presupuestaria de la Secretaria de Fianzas, Sub Consejera de lo Contencioso de la consejería Jurídica, Jefa del Departamento Jurídico del H. Congreso del Estado, Secretarías técnicas de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios y de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura, Representante de la Secretaria de Servicios Parlamentarios y la Representación de la Secretaria Técnica de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura.

Esto con la finalidad de informar sobre los avances respecto del dictamen del impacto presupuestal de la iniciativa en mención.

Se obtiene que actualmente las partes involucradas están trabajando de forma coordinada con las áreas correspondientes para el desarrollo de una memoria de cálculo, la cual servirá como insumo técnico para sustentar el dictamen del impacto presupuestario y se realizarán algunos ajustes en cuanto algunas terminologías gramaticales del documento; esto en el sentido de lograr obtener de forma rápida los elementos que se requieren para así dar cumplimiento a lo que se solicita, y para dar una información con mayores especificaciones es necesario que se dé un plazo aproximado de 15 días naturales esto permitirá lograr tener los elementos necesarios, y en la próxima reunión se informará de los avances a que se llegasen.

3. Previa convocatoria emitida por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 08 de julio del año en curso, se sostuvo una reunión de carácter informativa con la Representación de la Secretaría de Gobierno, Representación de la Titular de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, Director de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas, Coordinador de Política e Integración Presupuestaria de la Secretaria de Fianzas, Representación de la Sub Consejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica, Jefa del Departamento Jurídico del H. Congreso del Estado, Representación de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Derechos





LXVI
LEGISLATURA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

Humanos de la LXVI Legislatura, Representante de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Representación de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura.

Esto con la finalidad de informar sobre los avances respecto del dictamen del impacto presupuestal de la iniciativa en mención.

De lo manifestado en dicha reunión se extrae que la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, trabajó de forma coordinada con la Secretaría de Finanzas, lo que permitió subsanar las observaciones realizadas y efectuar algunas modificaciones al proyecto, con el fin de que se lograran dar los elementos necesarios para darle cause al dictamen del impacto presupuestal de la iniciativa.

En tanto, la Representación de la Secretaría de Finanzas, manifestó que ya dio cumplimiento a los términos acordados en la última reunión, y el documento fue emitido conforme a la versión final, por lo que procederá notificar bajo los canales institucionales a las partes implicadas.

Finalmente se acuerda que la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios analizará la documentación que sea remitida por la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca; relativa a la iniciativa en mención y solicitará a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política emitir la convocatoria para la siguiente reunión de trabajo sobre la materia.

Vertida esta información, el diputado presidente solicita al secretario técnico que de continuidad con el siguiente punto del orden del día.

El secretario técnico da cuenta con él.

PUNTO NUMERO CINCO.

Asuntos generales.

Las diputadas integrantes y el diputado presidente manifiestan que no tienen asunto en particular que tratar, por lo que solicitan que se dé continuidad con el siguiente punto del orden del día de esta sesión ordinaria.

El secretario técnico da lectura al.

PUNTO NÚMERO SEIS.





LXVI
LEGISLATURA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

Clausura de la sesión.

El Diputado Isaac López López, presidente de la Comisión expresa: "Una vez desahogados todos los puntos del orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional, solicito a las y los presentes ponerse de pie para clausurar la presente sesión.

Habiéndose dado cuenta con todos los puntos del orden del día, siendo las 13 horas con 50 minutos del día 11 de julio del 2025, se declara clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, valiéndose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma, procediendo firmar al margen y calce los que en ella intervinieron". -----DAMOS FE.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dip. Isaac López López



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS

INTEGRANTES

Dip. Cecilia Olivia Cruz Merlín.

Dip. Elisa Zepeda Lagunas.

Dip. Anely Peral Vivar.

Dip. Dulce Belén Uribe Mendoza.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO 2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA.

